



Real Federación Española de Piragüismo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

SPRINT

**JUEGOS DEL
MEDITERRANEO**

Taranto 2026





ÍNDICE DE CONTENIDO

ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
CALENDARIO DE COMPETICIÓN	2
COMPETICIONES OBJETIVO.....	2
CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN	3
CONFIRMACIÓN DE PLAZAS	3
ELEGIBILIDAD.....	3
REASIGNACIONES.....	3
INCOMPATIBILIDADES	3
NÚMERO DE DEPORTISTAS CONVOCADOS PARA LOS JUEGOS DEL MEDITERRANEO TARANTO 2026	4
MODALIDADES Y DISTANCIAS.....	4
NÚMERO DE COMPETICIONES.....	4
DISPOSICIÓN FINAL	4
PROYECTO K1 C1.....	5
FASE 1.....	5
MUJER KAYAK.....	5
MUJER CANOA.....	5
HOMBRE KAYAK	5
HOMBRE CANOA.....	5
PROYECTO K2 C2.....	6
FASE 1.....	6
MUJER k2 500	6
MUJER C2 500	6
HOMBRE K2 500	6
HOMBRE C2 500.....	6



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes Criterios de Selección son de aplicación obligatoria para todos los deportistas y entrenadores implicados en los procesos de selección de los Equipos Nacionales de piragüismo. Su contenido debe ser conocido, comprendido y respetado íntegramente por todas las partes.

La **Dirección Técnica** es responsable de **elaborar, actualizar y publicar** los Criterios de Selección, así como de **supervisar y velar por su correcta aplicación** en los procesos de selección oficiales.

Sin embargo, esta responsabilidad de cumplir con lo estipulado en este documento es **compartida**, y recae de forma directa sobre **deportistas y entrenadores**, quienes deben:

- Conocer y aplicar los Criterios de Selección en su totalidad.
- Analizar los resultados obtenidos en las competiciones selectivas y valorar de forma autónoma si dichos resultados cumplen o no con los requisitos establecidos para participar en cada campeonato (Copas del Mundo, Campeonatos de Europa, Campeonatos del Mundo, etc.).
- Verificar que se cumplen todas las condiciones adicionales recogidas en los criterios, incluyendo, entre otras, la compatibilidad horaria y la participación en las pruebas requeridas.
- Asegurarse de que cualquier decisión relativa a la inscripción, participación o planificación deportiva se ajusta estrictamente a lo estipulado en este documento.

El desconocimiento o la interpretación incorrecta de los presentes criterios **no exime** a deportistas ni a entrenadores de la obligación de cumplirlos.

La Dirección Técnica supervisa todo el proceso, pero el seguimiento individual de los requisitos y su cumplimiento efectivo es responsabilidad compartida de quienes participan en el mismo.

CALENDARIO DE COMPETICIÓN

El Calendario de Competiciones Nacionales e Internacionales para los Juegos del Mediterráneo se presenta en la tabla siguiente:

Fecha	Competición	Sede
22 de mayo	Prueba Selectiva	Embalse de Trasona (Asturias)
23 – 24 de mayo	2ª Copa de España de Sprint Olímpico	Embalse de Trasona (Asturias)
21 - 23 de agosto	XX Juegos del Mediterraneo	Taranto (ITA)

COMPETICIONES OBJETIVO

A continuación, se presentan las 2 Competiciones Objetivo del Sprint Senior para la clasificación para los Juegos del Mediterráneo Taranto 2026, con las pruebas a disputarse en cada una de ellas:



PRUEBA SELECTIVA

Distancia	Hombre Kayak	Hombre Canoa
1000 m	K1	C1

2ª COPA DE ESPAÑA DE SPRINT OLIMPICO

Distancia	Mujer Kayak	Mujer Canoa	Hombre Kayak	Hombre Canoa
500 m	K1	C1	K1	C1
200 m	X	C1	X	X

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

CONFIRMACIÓN DE PLAZAS

Una vez **finalizadas las pruebas selectivas**, la Dirección Técnica de Sprint publicará una convocatoria provisional a la cual, las personas deportistas involucradas y/o los clubes correspondientes podrán presentar alegaciones. Para ello, dispondrán de **48 horas, contadas a partir del día siguiente de dicha publicación**.

Finalizado el plazo anterior la Dirección Técnica resolverá las alegaciones en un máximo de 48 horas y procederá a la publicación de la convocatoria oficial definitiva, tras su aprobación por la Junta Directiva de la RFEP.

ELEGIBILIDAD

Tener la nacionalidad española.

No entrar en conflicto con el artículo 1.5 del reglamento de Sprint de la ICF para competir por el equipo nacional español.

Estar en posesión de licencia de la RFEP del año en vigor.

Estar exento de cualquier sanción disciplinaria o antidopaje.

REASIGNACIONES

Las posibles reasignaciones, en caso de renuncia o incompatibilidad, para competir en los Juegos del Mediterráneo siempre se realizarán a partir de las competiciones objetivo de dichos Juegos del Mediterráneo.

INCOMPATIBILIDADES

Los Juegos del Mediterráneo serán **INCOMPATIBLES** con el Campeonato del Mundo Senior de Poznan (POL), con la III Copa del Mundo de Montreal y con los Campeonatos del Mundo Universitarios de Sukoró (HUN).



NÚMERO DE DEPORTISTAS CONVOCADOS PARA LOS JUEGOS DEL MEDITERRANEO TARANTO 2026

El número de deportistas convocados para asistir a los Juegos del Mediterráneo Taranto 2026 será el siguiente:

- 3 kayakistas Mujer Kayak senior.
- 3 canoistas Mujer Canoa senior.
- 3 kayakistas Hombre Kayak senior.
- 3 canoistas Hombre Canoa senior.

MODALIDADES Y DISTANCIAS

Los Juegos del Mediterráneo en sprint se disputarán sobre las mismas pruebas del calendario olímpico, con excepción del K4 Mujer y Hombre.

- Kayak Mujer K1 500 m y Kayak Mujer K2 500 m
- Kayak Hombre K1 1000 m y Kayak Hombre K2 500 m
- Canoa Mujer C1 200 m y Canoa Mujer C2 500 m
- Canoa Hombre C1 1000 m y Canoa Hombre C2 500 m

NÚMERO DE COMPETICIONES

Un mismo deportista solo podrá disputar una única prueba. Si obtuviese la clasificación para poder competir en dos pruebas, la embarcación individual será en la que compita.

DISPOSICIÓN FINAL

La Dirección Técnica resolverá aquellos casos no contemplados en este documento y podrá intervenir en los procesos por causas justificadas. Para aquellas situaciones no contempladas en estos criterios podrá proponer una Comisión de Resolución.

Estos Criterios de Selección podrán ser modificados con la publicación definitiva de los Programas de Competición de los Juegos del Mediterráneo de Taranto 2026.



PROYECTO K1 C1

FASE 1

La Fase 1 del Proceso de Selección servirá para **definir las embarcaciones K1 participantes en las embarcaciones individuales de los Juegos del Mediterráneo.**

Las pruebas de la Fase 1 son las siguientes:

Fecha	Competición	Sede
22 de mayo	Prueba Selectiva JM	Embalse de Trasona (Asturias)
23 – 24 de mayo	2ª Copa de España de Sprint Olímpico	Embalse de Trasona (Asturias)

MUJER KAYAK

K1 500 Se seleccionará a la primera clasificada en K1 500m de la 2ª Copa de España de Sprint para competir el K1 500m. en los Juegos del Mediterráneo

MUJER CANOA

C1 200 Se seleccionará a la primera clasificada en C1 200m de la 2ª Copa de España de Sprint para competir el C1 200m. en los Juegos del Mediterráneo.

HOMBRE KAYAK

K1 1000 Se seleccionará al primer clasificado en K1 1000m de la Prueba Selectiva JM de Sprint para competir el K1 1000m. en los Juegos del Mediterráneo.

HOMBRE CANOA

C1 1000 Se seleccionará al primer clasificado en C1 1000m de la Prueba Selectiva JM de Sprint para competir el C1 1000m. en los Juegos del Mediterráneo.



PROYECTO K2 C2

FASE 1

La Fase 1 del Proceso de Selección servirá para **definir las embarcaciones de equipo K2, C2 participantes en los Juegos del Mediterráneo.**

La prueba de la Fase 1 es la siguiente:

Fecha	Competición	Sede
23 – 24 de mayo	2ª Copa de España de Sprint Olímpico	Embalse de Trasona (Asturias)

MUJER K2 500

Se seleccionará a la 2ª y 3ª clasificadas en K1 500m de la 2ª Copa de España de sprint para competir el K2 500m en los Juegos del Mediterráneo.

MUJER C2 500

Se seleccionará a la primera zurda y a la primera diestra clasificada en C1 500m de la 2ª Copa de España de sprint para competir el C2 500m en los Juegos del Mediterráneo.

HOMBRE K2 500

Se seleccionará a los dos primeros clasificados en K1 500m de la 2ª Copa de España de sprint para competir el K2 500m en los Juegos del Mediterráneo.

HOMBRE C2 500

Se seleccionará al primer zurdo y primer diestro clasificado en C1 500m de la 2ª Copa de España de sprint para competir el C2 500m en los Juegos del Mediterráneo.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Javier Hernanz Agüeria

Juan Carlos Vinuesa González

(RFEP) Nota informativa: En este documento debe entenderse que el masculino, con referencia a toda persona física, también implica el femenino. Se utiliza como género "no marcado" o "neutro" (R.A.E.), salvo disposición contraria específica.